



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

**REF.:EXPTE. N°02001-0054755-1 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA –REF NOTA 41466
PEDIDO DE INFORMES S/PROGRAMA HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA.**

Santa Fe, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 27 de Agosto de 2021-

Visto lo peticionado por la la Camara de Diputados, pasen las presentes actuaciones a la DIR. GRAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIA FLIAR a fin de que se sirva informar al respecto.

Sirva el presente de atenta nota.



Lic. FABRICIO E. MEDINA
Secretario de Desarrollo Territorial y Arraigo
MINISTERIO DE PRODUCCION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE SANTA FE

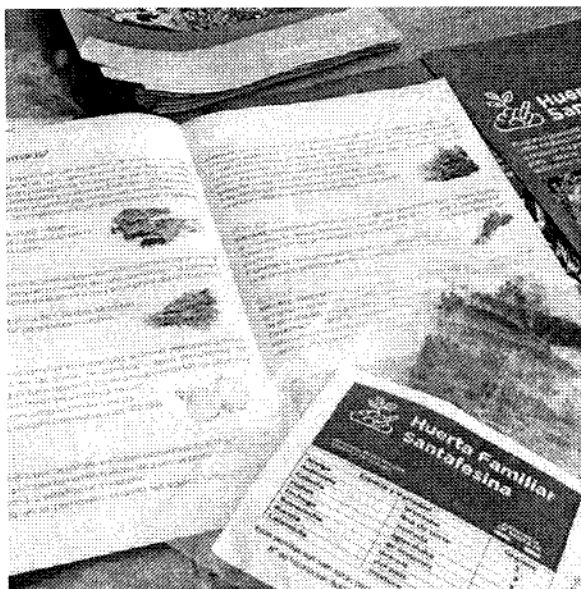
Secretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social
BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE
Tel: 0342- 4505354



PROGRAMA: HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA

El programa de Huerta Familiar Santafesina que se implementa desde el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe tiene como objetivo principal fomentar la producción sana de alimentos a escala familiar. El mismo es acompañado desde el estado junto a un equipo de ingenieras/os agrónomas/os que siguen el desarrollo de las huertas, atendiendo las consultas mayoritariamente de manera virtual por el contexto pandémico y realizando salidas a territorio en el caso de las huertas institucionales.

La implementación del mismo comienza en cada ciclo productivo (otoño/invierno – primavera/verano) con una inscripción para tener un número aproximado de las cantidades necesarias en cada entrega y organizada por localidad. A posterior se realiza la entrega de los kits de semillas que van acompañado de un folleto explicativo



por cultivo y con prácticas culturales.

Entrega de kit con folleto explicativo.

Además, en las redes sociales de Instagram y Facebook se comparte información técnica, como así también capacitaciones y asesorías. También se publican las entregas para la Ciudad de Santa Fe y Rosario con los requisitos correspondientes.

Redes sociales:

- Facebook: <https://www.facebook.com/Huerta-Familiar-Santafesina>
- Instagram: https://www.instagram.com/huerta_familiar_santafesina



Se acerca el cierre de la etapa de **inscripción** para recibir semillas

¡ANOTATE!

No olvides chequear nuestras redes para informarte sobre los días y puntos de entrega.

Huerta Familiar Santafesina
@huerta_familiar_santafesina

Huerta Familiar Santafesina Santa Fe

Información compartida en redes sociales para anunciar las inscripciones.

ENTREGA DE SEMILLAS CIUDAD DE ROSARIO

Huerta Familiar Santafesina

PROVINCIA DE SANTA FE

24-25-26-29-30 DE JUNIO DE 10 A 14 HS.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA

- Estar previamente inscripto en el programa
- Llevar DNI o fotocopia de DNI
- Acercarse con barbijo o protección facial

santafe.gob.ar

LUGARES

- Ministerio de Desarrollo Social - 27 de Febrero 2289
- Club El Ombú - Gutiérrez 192 Bis
- Club Unión Roque Sáenz Peña - Rui Barboza 530
- Club Las Flores - Khentula 1580
- Club Acindar - Av. Acevedo Y Crespo
- Club Unión Y Progreso - Bv. Seguí 5455
- Club Intercambio Carriego - Córdoba 4760
- Club Edison - Iguazú 350 Bis
- Club Reflejos - Génova 2402
- Huerta Club San Martín - Huerta Grande y la Vía

Entrega de semillas en Rosario donde se especifica fechas, lugares, horarios y requisitos.

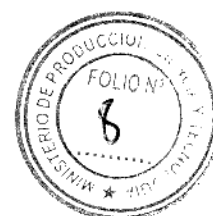
En el marco de la edición estival 2020 de este programa se realizó la entrega de Kits de semillas de la temporada primavera-verano.

Teniendo alcance provincial, se registraron más de 42.000 inscripciones vía web, provenientes de 327 localidades repartidas en los 19 Departamentos.

En esta edición se hizo entrega a personas que, incluso no habían realizado la correspondiente inscripción, habiéndose llegado a repartir 50000 Kits.

Departamento	Numero de Localidades
✓ 9 de Julio	9
✓ Belgrano	6
✓ Caceros	13
✓ Castellanos	41
✓ Constitución	18

✓ Garay	5
✓ Gral Lopez	31
✓ Gral Obligado	22
✓ Iriondo	12
✓ La capital	15
✓ Las Colonias	35
✓ Rosario	24
✓ San Cristóbal	22
✓ San Jerónimo	17
✓ San Javier	7
✓ San Justo	16
✓ San Lorenzo	15
✓ San Martín	16
✓ Vera	12
TOTAL	327



Beneficios para los suscriptos

En esta entrega el Kits contó con 5 especies hortícolas **Rucula, Lechuga, Acelga, Calabaza y Copete.**

Especie	Plantas	Rdto (Paquetes)	Precio	Total Ahorro \$
Rucula	120	24	35	840
Lechuga	420	63	200	12600
Acelga	50	10	50	500
Calabaza	10	35-40 Kg	100	3500-4000
TOTAL				17440 \$

Este cálculo productivo fue realizado tomando en cuenta una merma por poder germinativo y perdidas de plantas durante el periodo de producción.
Se entiende como una estimación potencial de los rindes.

Algunos numeros del programa en esta entrega:

19 Departamentos

327 Localidades

42428 Inscriptos

50000 Kits entregados

\$ 17440 Beneficio potencial

\$ 8720 Beneficio estimado real Familiar



Temporada invierno Año 2021

El programa constó con 8 variedades hortícolas:

- Acelga
- Achicoria
- Cebolla
- Habas
- Lechuga
- Remolacha
- Rúcula
- caléndula

Con dimensiones pensadas para una huerta de consumo familiar de cerca de 100 metros cuadrados.

La entrega se realizó entre el 1º de julio y el 20 de agosto.

En el programa se incluyó a 316 localidades de los 19 Dptos. de la provincia

Departamento	Nro de Localidades
✓ Belgrano	5
✓ Caseros	13
✓ Castellanos	33
✓ Constitución	19
✓ Garay	5
✓ Gral López	30
✓ Gral Obligado	21
✓ Iriondo	10
✓ La Capital	15
✓ Las Colonias	33
✓ Rosario	21
✓ San Cristóbal	19
✓ San Javier	7
✓ San Jerónimo	16
✓ San Justo	18
✓ San Lorenzo	15
✓ San Martín	16
✓ Vera	10
✓ 9 de Julio	10

El programa sumó la participación también de 14 Asociaciones civiles y 15 escuelas. En total se realizó la entrega de **49.300** Kits llegando a colaborar con la alimentación saludable de **200.000** Santafesinos

Información por Delegaciones del Ministerio



➤ La Delegación Venado Tuerto del Ministerio de Producción, en articulación con el Director de Institucionalidad para el Desarrollo **CPN Iván Camats** y el **Delegado de Gestión Pública Germán Matri**, distribuyeron los kit de Semillas Otoño-Invierno 2021 del Programa Huerta Familiar Santafesina en el Departamento Gral. López(32 localidades), también se realiza el seguimiento y pedido de rendición, según el siguiente esquema:

➤ Entrega a Presidente Comunales y equipos :

1. **María Teresa: Cristhopersen- San Gregorio- Diego de Alvear Maggiolo- San Francisco- Aarón Castellanos-Amenabar- Lazzarino- Sancti Spíritu- Murphy; Carmen-Chapuy-Miguel Torres- Cañada del Ucle- Cafferata Hughes-Melincué-Labordeboy-Wheelwright**

➤ Entrega en Escuelas Técnicas agropecuarias y espacios ministeriales: **Rufino, Villa Cañas, Firmat**

2. **Venado Tuerto:** En esta localidad se trabaja con las Vecinales cuya Representante es la presidenta de todas las vecinales y presidentes de cada vecinal, En la sede de cada vecinal se entregan las semillas a los beneficiarios inscriptos, desde el ministerio se asistió en distintos días a las entregas de los kit.

Vecinales o Barrios: Los Pinos, Los Robles, Sta. Rosa, El Cruce, Villa Casey, San Vicente, Malvinas Argentinas, Favalaro, Cumelén, Juan XXIII, San Jorge Obrero, Norte, Bernardino Rivadavia, Centro I, II, III, Gral. San Martín, Gral. Belgrano, Prov. Unidas. Guemes, Tiro Federal, Victoria, Iturbide, Gutierrez, Santa Fe y Cayetano Silva

3. **Clubes:**Sta. Isabel, Teodelina, Carreras, Chovet y Elortondo

➤ En dichas localidades se firmaron convenios para ser distribuidos los kit, según planillas de beneficiarios inscriptos en el programa (Plataforma Web) y con el compromiso de rendir dichas planillas de beneficiarios con sus firmas y DNI correspondientes para ser remitidas a la Sede del Ministerio de Producción Santa fe.

➤ También se tomó el compromiso para la Capacitación Técnica en forma virtual o presencian, según corresponda de organización de Huertas con la mayoría de las localidades, ya se concretó las capacitación en Rufino, Santa Isabel y María teresa

➤ Beneficiarios:

Aarón Castellanos: 6

Amenabar: 8

Cafferata: 20

Cañada del Ucle: 5

Carmen: 10

Carreras: 10
Chapuy: 10
Chovet: 10
Christophersen: 12
Diego de Alvear: 10
Elortondo: 15
Firmat: 70
Hughes: 70
San Francisco: 10
Maggiolo: 30
Teodelina: 70
Villa Cañas: 200
San Gregorio: 200
Sancti Spiritu: 100
Rufino: 55
Lazzarino: 10
Aarón Castellanos: 10
Santa Isabel: 110
San Eduardo 15
Venado Tuerto: 420
Murphy: 40
Maria Teresa: 70
Melincué: 10
Labordeboy: 20
Wheelwright: 70



TOTAL: 1600 beneficiarios de kit de semillas Otoño Invierno, significan unas posibles **1200 huertas** (se estima que un porcentaje de pérdidas)

Muy importante: En la temporada Primavera verano 2020 el Número de beneficiarios fue el doble, esto es porque las personas en temporada primaveral llevan a cabo mayor número de huertas-

Oficina Delegación Villa Minetti

Villa Minetti: Entrega de 110 kit en oficina. Entrega en apoyo a la educación y difusión del programa: 5 kit a alumnos del Plan Fines para trabajo practico.

2 kit a alumnos de Instituto Superior N° 9; carrera de Maestro de Grado para trabajo practico institucional.

10 kit a la Escuela Educación Técnica Profesional y Secundario Orientado N° 300 para actividad con los alumnos del primer ciclo Técnico.

Visita a la Escuela de Educación Especial N° con entrega de 3 kit y charla de trasplante de plantines.

San Bernardo: Entrega de 10 kit en oficina

Entrega de 10 kit en Jornada educativa de escuelas rurales realizada en Isleta Linda bajo, acompañando el Programa Educativo Regional junto a la Universidad del Centro y Custodios del Territorio

Logroño: Envío y entrega de los kit del Programa

Gregoria Pérez de Denis: Envío y entrega de los kit a la Presidente Comunal Valeria Días para su distribución.

Santa Margarita: Envío y entrega de los kit del programa a la Presidente Comunal Raquel Hudec para su distribución.

Pozo Borrado: Envío y entrega de los kit del programa a la Secretaria de la Comuna para su distribución.



INSTANCIAS DE CAPACITACION

Las capacitaciones son en su mayoría virtuales, excepto las realizadas presencialmente en la comunidad QUOM y en ACUPA dentro del Hospital Iturraspe, destinadas a personas con enfermedades oncológicas.

Las capacitaciones virtuales del año 2020 se transmitieron en vivo desde las redes sociales con una participación promedio de 200 oyentes en cada encuentro. Las mismas quedan subidas en las redes para posteriores consultas.

Huerta Familiar Santafesina

CAPACITACIÓN CON CONSEJOS GENERALES PARA REALIZAR UNA HUERTA.

Taller: "Primeros pasos en la Huerta"
Día: 5/8
Horario: 15 hs.

Al completar la inscripción, recibirá el link a la conferencia.

PROVINCIA DE SANTA FE

Primera capacitación del programa transmitida en vivo desde las redes sociales.

5/8/2020 Link de la capacitación del 5/8/2020: <https://fb.watch/7TfuBcQCWO/>

Link de la capacitación del 5/8/2020: <https://fb.watch/7TfuBcQCWO/>



**Huerta Familiar
Santafesina**

**CAPACITACIÓN CON
CONSEJOS GENERALES
PARA REALIZAR UNA
HUERTA.**

Taller: "Consejos para transplantar
y cosechar"

Día: **Sábado 29 de agosto**


Horario: 14 hs.

Transmisión por facebook live: Huerta
Familiar Santafesina

**PROVINCIA
DE SANTA FE**



Capacitación de huerta. 29/08/2020 Link de la capacitación del 29/8/2020:
<https://fb.watch/7TgMIV9JmN/>
Link de la capacitación del 29/8/2020: <https://fb.watch/7TgMIV9JmN/>



**Huerta Familiar
Santafesina**

**CAPACITACIÓN:
PREVENCIÓN DE
PLAGAS EN LA HUERTA**

Día: **Miércoles 9 de septiembre**

Horario: 15 hs.

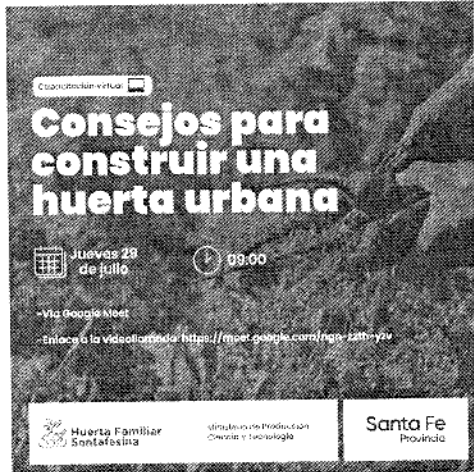
Transmisión por facebook live: Huerta
Familiar Santafesina

**PROVINCIA
DE SANTA FE**


Capacitación de huerta. 9/9/2020 Link de la capacitación del 09/09/2020:
<https://fb.watch/7ThZzTFjwQ/>
Link de la capacitación del 09/09/2020: <https://fb.watch/7ThZzTFjwQ/>

Al finalizar cada capacitación se responden consultas y se fomenta la comunicación por privado en los chats de las redes sociales como también por email para dar respuesta a nuevas inquietudes (huertafamilarsantafesina@santafe.gov.ar)

Este año 2021 se realizaron 3 capacitaciones para la entrega de la estación otoño-invierno, con una participación de 30 personas promedio por charla. Se realizaron por la mañana y la tarde para facilitar la participación. A diferencia de las charlas del año 2020, estas se realizaron por la plataforma google meet, permitiendo un mejor intercambio entre las/os participantes al conformarse grupos más reducidos.



También se realizaron capacitaciones a organizaciones e instituciones de la sociedad civil, para abordar no solo la cuestión técnica sino también el abordaje en territorio, con una participación de más de 20 organizaciones de toda la provincia.



**Huerta Familiar
Santafesina**

PROVINCIA
DE SANTA FE

Capacitación para referentes de organización e institucionales
de la sociedad civil.

Día: Jueves 30
Horario: 10 hs.

Al completar la inscripción, recibirá el link a la conferencia



Ademas de las capacitaciones virtuales se comparten recursos gráficos y audiovisuales con información técnica acorde a las consultas que se realizan tanto en talleres como en privado.

Link de acceso a información técnica compartida como video:
<https://fb.watch/7TBBseNpg9/>

Huerta Familiar Santafesina

INSECTOS BENÉFICOS DE LA HUERTA

PROVINCIA DE SANTA FE

Huerta Familiar Santafesina

FLORES DE LA HUERTA

PROVINCIA DE SANTA FE

Huerta Familiar Santafesina

HIERBAS DE LA HUERTA

PROVINCIA DE SANTA FE

Huerta Familiar Santafesina

SOPA DE HIERBAS

Una
 receta de invierno

Ingredientes
 100 gr de las 8 variedades de hierbas de la huerta que se listan a continuación.
 2 L de agua

Preparación
 Cortar las hierbas de la huerta en pedacitos en un 5 que sea conveniente y poner a hervir 2 L de agua.
 El punto es tener las hierbas cocidas en el agua de la olla que se está cocinando. A la hora de servir se puede agregar sal y pimienta.
 Se debe servir caliente.

Dato de uso
 Esta sopa se puede hacer con todas las hierbas.
 Resaltar que es una sopa que se puede hacer con cualquier variedad de hierbas de la huerta y probar la propia.

PROVINCIA DE SANTA FE

Huerta Familiar Santafesina

FERMENTADO DE ORTIGA

Una
 receta de verano

Ingredientes
 1 kg de ortiga fresca.
 1 litro de agua.
 1 litro de leche.
 1 litro de yogur natural.

Preparación
 Cortar las ortigas en pedacitos de 5 cm de largo y lavarlas bien con agua.
 Poner a hervir en agua durante 10 minutos.
 Colar y lavar con agua fría.
 Poner a hervir en leche durante 10 minutos.
 Colar y lavar con agua fría.
 Poner a hervir en agua durante 10 minutos.
 Colar y lavar con agua fría.
 Poner a hervir en agua durante 10 minutos.
 Colar y lavar con agua fría.

PROVINCIA DE SANTA FE

Repeler plagas

Tener en la huerta flores como **caléndulas** y plantas aromáticas como **albahaca, salvia, menta, orégano y romero** ya que estas plantas son **repelentes naturales** de insectos dañinos.

PROVINCIA DE SANTA FE

Recetas para repeler plagas

Alcohol en ajo:
 Ingredientes:
 4 L de alcohol de uva.
 Medio litro de ajo picado.
 Procedimiento: Poner el alcohol y el ajo en un recipiente que sea resistente al fuego y dejar hervir durante 2 horas en un fuego bajo. Colar y lavar con agua fría. Poner a hervir en agua durante 10 minutos. Colar y lavar con agua fría.

Pasta de ortiga:
 Ingredientes:
 2 kg de ortiga fresca.
 Procedimiento: Cortar las ortigas en pedacitos de 5 cm de largo y lavarlas bien con agua. Poner a hervir en agua durante 10 minutos. Colar y lavar con agua fría. Poner a hervir en agua durante 10 minutos. Colar y lavar con agua fría.

PROVINCIA DE SANTA FE

¿Es necesario comprar tierra fértil o cambiar el suelo de las macetas?

Si no se desea cambiar toda la tierra de las macetas cada vez que se inicia un nuevo cultivo, se puede utilizar **compost o tierra fértil** para mejorar la aereación del suelo y darle nutrientes adicionales.

Se recomienda colocar una **capa de piedras** en la base de las macetas.

Si se dispone, se puede enriquecer el suelo con **arena** para mejorar la aereación.

PROVINCIA DE SANTA FE

Huerta Familiar Santa Fe

INFUSIÓN DE MANZANILLA

Uso:
 Infusión para producción de té helado.

Materiales:
 25 g de flores de manzanilla frescas o secas.
 Tazuela plástica 1 litro de agua.

Elaboración:
 1. Colocar las flores de manzanilla en el agua y dejar reposar.
 2. Dejar reposar 4-7 días, abriendo el agua con un filtro.

Fecha de uso:
 Se puede consumir desde la preparación hasta 7 días. No aplicar más de una vez al día.

Proyecto de Producción
 Santa Fe, Argentina

Huerta Familiar Santa Fe

FERMENTADO DE PIELES DE CEROLLAS

Uso:
 Zanjón, helado.

Materiales:
 20-50 g de piel de cerolla y 100 g de azúcar blanca.
 1 litro de agua y 1 litro de leche.

Elaboración:
 1. Colocar las pieles de cerolla en agua y dejar reposar.
 2. Dejar reposar 4-7 días, abriendo el agua con un filtro.

Fecha de uso:
 Se puede consumir desde la preparación hasta 7 días. No aplicar más de una vez al día.

Proyecto de Producción
 Santa Fe, Argentina

Huerta Familiar Santa Fe

DECOCIÓN DE COLA DE CABALLO

Uso:
 Helado.

Materiales:
 1 kg de cola de caballo seca o 100 g de cola de caballo fresca.

Elaboración:
 1. Colocar la cola de caballo en agua y dejar reposar.
 2. Dejar reposar 4-7 días, abriendo el agua con un filtro.

Fecha de uso:
 Se puede consumir desde la preparación hasta 7 días. No aplicar más de una vez al día.

Proyecto de Producción
 Santa Fe, Argentina

Huerta Familiar Santa Fe

PURIN DE PARAÍSO (MELIA AZEDARACHI)

Uso:
 Helado, zanjón, postre helado.

Materiales:
 1 kg de fruto seco de paraíso.
 1 litro de agua y 1 litro de leche.

Elaboración:
 1. Colocar el fruto seco en agua y dejar reposar.
 2. Dejar reposar 4-7 días, abriendo el agua con un filtro.

Fecha de uso:
 Se puede consumir desde la preparación hasta 7 días. No aplicar más de una vez al día.

Proyecto de Producción
 Santa Fe, Argentina

Por otra parte de manera complementaria al trabajo realizado sobre la producción de alimentos de calidad se compartieron una serie de recetas de cocina de fácil preparación.

Links de accesos a las preparaciones:

<https://fb.watch/7TBxVWBTis/>

<https://fb.watch/7TByZJHpKV/>

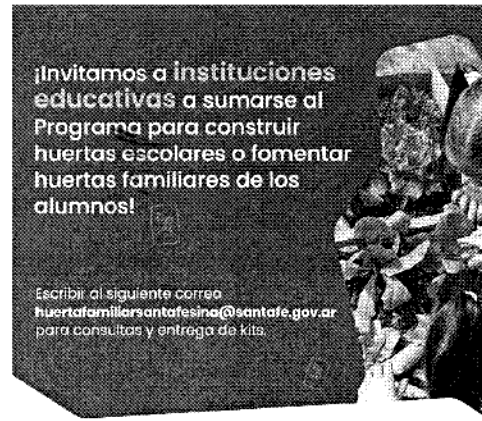
<https://fb.watch/7TBzKm8Bev/>

En este año 2021, se extendió la entrega de kits de semillas a Instituciones escolares y sociales, para fomentar la producción de alimentos de manera educativa.

La convocatoria tuvo excelente aceptación.



   **Santa Fe**
Municipio



   **Santa Fe**
Municipio



CONVENIOS

Se adjunta al presente informe modelo del convenio firmado con cada uno de los Municipios y comunas que fueron sede de la entrega de semillas.

FORMULARIO DE INSCRIPCION ON LINE



SF Registro de solicitud - Datos de ...

santafepob.gov.ar/registro-agricola/registro-como-familia

Huerta Familiar Santafesina

Santa Fe Provincia

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La inscripción no se encuentra abierta para la fecha actual

REGISTRO DE SOLICITUD - DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido*

Nombre*

Apellido*

Sexo*

Seleccione una opción

Ingrese su email como figura de contacto*

Telefono*

Windows taskbar showing system tray with date 13/5/2021 and time 11:42.

SF Registro de solicitud - Datos de ...

santafepob.gov.ar/registro-agricola/registro-como-familia

Sexo*

Seleccione una opción

Ingrese su email como figura de contacto*

Telefono*

Email*

Dirección completa*

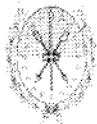
Localidad*

Enviar

Cancelar solicitud

Gobierno de la Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Windows taskbar showing system tray with date 13/5/2021 and time 11:41.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL
PROGRAMA “HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA”**

COMPARECEN

El **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**, con domicilio legal en Bv. Pellegrini N° 3100, de la ciudad de Santa Fe, representado en este acto por el Señor Ministro, Méd. Vet. Daniel Aníbal COSTAMAGNA (en adelante el “MINISTERIO”), y la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**, con domicilio legal en calle de la localidad de, representado por su Intendente,, a las facultades acreditadas en las presentes actuaciones (en adelante, “EL MUNICIPIO”); y

EXPONEN

Que las PARTES cuentan con el objetivo de desarrollar y ejecutar acciones estratégicas en conjunto, en el marco del Programa “Huerta Familiar Santafesina”, creado por Decreto N° 0413/2020, procurando impulsar espacios de producción de alimentos primarios, específicamente vinculados con verduras y hortalizas, destinados al autoconsumo y el ahorro de la economía familiar;

Que, en función de ello, las PARTES acuerdan la suscripción del presente acuerdo, con la finalidad de colaborar, asistir y cooperar de manera recíproca, el cual queda sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto la mutua colaboración y cooperación entre LAS PARTES, a fin de implementar el PROGRAMA “HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA”, promoviendo, incentivando y contribuyendo con el desarrollo de Huertas Orgánicas, generando una producción y consumo de alimentos propios de forma sana y segura.---

SEGUNDA: COMPROMISOS.

1. Del **MINISTERIO**:+



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



//2.-

- Brindar a "EL MUNICIPIO" el diagrama de trabajo para la implementación del PROGRAMA, suministrando los elementos y contenidos necesarios para su consecución, mediante la entrega dekits de semillas para ser destinadas a las familias inscriptas de la localidad.
- EL MINISTERIO coordinará con EL MUNICIPIO, en caso que éste así lo requiera, acciones de formación y capacitación junto a los orientadores y gestores locales del PROGRAMA.
- EL MINISTERIO instrumentará las acciones necesarias para efectuar el seguimiento y requerimientos a EL MUNICIPIO para el debido y oportuno control de los kits entregados por ése último a las familias beneficiarias, sumado a todos aquellos requerimientos que coadyuven al efectivo cumplimiento de los objetivos dispuestos por el PROGRAMA.

2. Del MUNICIPIO:

- EL MUNICIPIO difundirá los lineamientos del PROGRAMA, materializando un registro de las personas interesadas, brindando asistencia y asesoramiento, tanto para las cuestiones atinentes para la inscripción, como así también para la concretización y cuidado de las huertas.
- EL MUNICIPIO tendrá a su cargo la distribución y debido control de los kits de semillas entregados por EL MINISTERIO, concertando el desarrollo de todas aquellas actividades tendentes a fortalecer los lineamientos del PROGRAMA, articulando acciones con diferentes actores sociales.
- EL MUNICIPIO dará cuenta efectiva del modo en que se implementa el PROGRAMA en su localidad, elevando una Planilla-Registro, dando cuenta y detalle de la recepción de cada kit entregado a familias, adjuntando un informe evaluativo y de estado de situación de el PROGRAMA.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



//3.-

- EL MUNICIPIO se obliga a informar a EL MINISTERIO un detalle pormenorizado de cada una de las entregas materializadas a las familias interesadas, indicando: nombre y apellido de la persona y copia del D.N.I.-----

TERCERA: FECHA MÁXIMA DE OTORGAMIENTO DE AYUDAS.

LAS PARTES establecen que la fecha máxima para el otorgamiento de los kits de semillas a las familias interesadas será de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la entrega que haga EL MINISTERIO y recpte EL MUNICIPIO.-----

CUARTA: INDIVIDUALIDAD Y RESPONSABILIDAD.

En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento, las PARTES mantendrán la individualidad y la autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo las responsabilidades que les correspondan. Cada PARTE será la única y directa responsable de todas las cuestiones que pudieran emerger como consecuencia de las actividades que se desarrollen en cada ámbito competencial, incluyendo aquellas obligaciones derivadas de normas tributarias, laborales y/o previsionales, así como de los daños y perjuicios que se produzcan en bienes y/o personas a su cargo. Las PARTES reconocen que cada una asume individualmente los costos que demanden los compromisos asumidos mediante el presente acuerdo. El presente convenio no debe interpretarse en el sentido de haber generado una relación asociativa entre las PARTES, ni genera entre ellas obligaciones de pago de ninguna índole.-----

QUINTA: PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.

Las PARTES podrán dar amplia difusión vinculada al presente Convenio. -----

SEXTA: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES.

El presente acuerdo no limita el derecho de las PARTES a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones (sean públicas o privadas), y se suscribe sin perjuicio de todo otro acuerdo firmado entre sí o con terceros.-----

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



//4.-

Las PARTES convienen expresamente que serán válidas todas las notificaciones, comunicaciones, solicitudes o requerimientos, en relación al presente Convenio, cursadas de manera fehaciente en los domicilios consignados en el encabezado.-----

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las PARTES acuerdan resolver eventuales conflictos y diferencias de interpretación del presente, atendiendo al espíritu de colaboración que le dio origen, procurando arribar a soluciones amigables y consensuadas. En caso de no lograrse una conciliación extrajudicial, acuerdan someter sus controversias ante el fuero local de la Provincia de Santa Fe, renunciando a toda otra jurisdicción, inclusive federal.---

No siendo para más, previa lectura y ratificación, se firman en prueba de conformidad tres (3) ejemplares, de un solo tenor y efecto, para su fiel cumplimiento, en la ciudad de Cañada de Gómez, a los días del mes de del año 2020.

.....
Intendente
Municipalidad de

Méd. Vet. Daniel Aníbal COSTAMAGNA
Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología
de la Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



PLANILLA DE BENEFICIARIOS DE KITS DE SEMILLAS
PROGRAMA HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA

Número de orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Firma

Los datos consignados tienen el carácter de Declaración Jurada, hacer una falsa declaración es considerada una contravención grave.



Ref-Expte: N° 02001- 0054755-1

SANTA FE "*Cuna de la Constitución Nacional*", 13 de setiembre de 2021.

Visto lo solicitado en fs. 05, se acompaña informe del *Programa Huerta Familiar Santafesina*.

Cumplido, pase a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Arraigo.

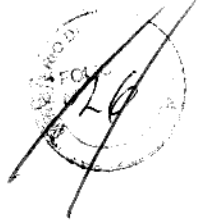
Sirva la presente de atenta nota.


DR. MARCELO MACHADO
Director Gral. de Desarrollo Rural
y Agroindustria Familiar
Ministerio de la Producción

Dirección de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar
Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




REF.:EXPTE. N°02001-0054755-1 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA . Ref/Nota N.º 41466
Pedido de informes s/programa "Huerta Familiar Santafesina"

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de Septiembre 2021-

Sr. Ministro
Med. Vet Daniel Costamagna
Ministerio de Produccion, Ciencia y Tecnologia
S _____ / _____ D.

Pasen las presentes actuaciones, con informe de la Dir. Gral. de Desarrollo Rural y Agroindustria, para su conocimiento y consideración.
Sirva el presente de atenta nota.


LIC. FABRIZIO E. MEDIN.
Secretario de Desarrollo Territorial y Arras,
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social
BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE
Tel: 0342- 4505354



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Septiembre de 2021.-

Ref: Expte. N° 02001-0054755-1 Cámara de Diputados de la Pcia Ref/Nota 41466 pedido de informe sobre Programa "Huerta Familiar Santafesina".

Vistas las presentes actuaciones y en un todo de acuerdo con lo informado, retornen las mismas a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA
DE SANTA FE



NOTA N.º - 19455

Santa Fe 4 de octubre de 2021

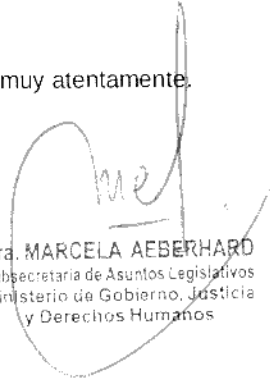
Referencia: Expte Nro.02001-0054755-1

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farías

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al
proyecto de comunicación aprobado bajo el N° 40.680 CD

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos